

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Veintiséis de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00451-00
Demandante: DEIVID JOHANN SANCHEZ GALEANO
Demandado: MATEO ANDRES GONGORA YOSA

Del anterior Incidente de Nulidad presentado por el demandado JHON FREDY PARAMO RIVERA, a través de apoderado judicial, córrase traslado a las partes por el término de tres días, para los fines legales pertinentes.

Reconózcase personería al Dr. JHORMAN CAMILO CRUZ RODRIGUEZ como apoderado judicial del demandado MATEO ANDRES GONGORA YOSA en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.020 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 27 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA